



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
19 DE ENERO DE 2023**

En Guadalajara, Jalisco, a las once horas con treinta minutos del diecinueve de enero de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, *QUE REGULA LAS SESIONES PRESENCIALES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJO, DURANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA*, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Enseguida, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo relativo al **asunto general** con la clave de identificación **SG-AG-2/2023**, presentado por Roberto Santibáñez Mendiola, ostentándose como apoderado legal del Instituto Nacional Electoral, en el cual solicita la apertura de un asunto general que obre en el archivo para que se resguarde el instrumento notarial anexo a su ocurso, mediante el cual, el secretario ejecutivo del referido instituto confiere y otorga poder general para pleitos y cobranzas, así como actos de administración a las personas que en él se señalan, lo anterior, para efectos de que en los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores públicos del citado Instituto, que se promuevan ante esta Sala Regional, al momento de la contestación de la demanda pueda acompañarse copia simple de dicho testimonio notarial solicitando el cotejo con el original que obre en el archivo de esta autoridad judicial federal, con el fin de acreditar la personería del apoderado que en su caso suscriba la contestación aludida.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

**“PRIMERO.** Resulta improcedente la solicitud planteada por la parte promovente.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional que realice las gestiones conducentes a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Acuerdo de Sala.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las once horas con cuarenta minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.


*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la*

*firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 24/01/2023 03:55:15 p. m.

Hash: HLoyPX1326Aj4YmtQTXmbjsS2bo=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 24/01/2023 05:06:23 p. m.

Hash: knYLjZN6XT7W+cd5zQGTZTN9GzA=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez


Fecha de Firma: 24/01/2023 05:16:41 p. m.

Hash: wy8YF0WvOljCk/num60FS7gXECA=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 24/01/2023 01:47:28 p. m.

Hash: vYtnHTwMNxX3Z3LBtiBRme8muxY=